

LA APOSTASÍA Y EL SERMÓN DE LA MONTAÑA

A petición de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Íllora inicio este artículo para la revista que dicha Hermandad va a publicar en la Semana Santa de este año 2015.

La primera cuestión que esta participación me plantea es la de cómo abordar un texto religioso desde mi actual situación de **apóstata**, o sea, de **“abandono [de] la Iglesia Católica”** tal y como reza el documento oficial refrendado por mi ante el representante de la Iglesia, delegado para asuntos administrativos del Arzobispado de Granada.

Sin embargo, el **“abandono formal de la fe católica”** no priva de tener un credo propio y personal, dotado de los elementos éticos, trascendentes o no, que partiendo de la tradición humanística y religiosa del hombre ¹ (judaísmo, cristianismo, islamismo, budismo, etc.) dé lugar a unos principios en los que basar los actos.

El abandono de la Iglesia Católica, o **“abandono formal de la fe católica”**, no es sinónimo de abandono del cristianismo en su totalidad: **Catolicismo y Cristianismo** son conceptos que no tienen demasiado en común; ni lo tienen en el presente ni de forma mucho más evidente tuvieron mucho en común en grandes periodos de la historia de nuestra Era.

La principal (que no única) encrucijada para la diferenciación entre catolicismo y cristianismo se produjo en el Concilio de Nicea, año 325 después de Cristo, en que se elabora el dogma llamado de la Santísima Trinidad, o sea, la existencia de un único Dios pero con tres personas, un Padre, un Hijo y un Espíritu Santo. Dogma de fe cuya repetición insistente y obligatoria pretendía hacerlo ascender a la categoría de Verdad.

Al igual que antes del citado Concilio de Nicea también después del Concilio numerosos cristianos siguieron creyendo en la existencia de un único Dios creador, sin la necesaria incorporación a la divinidad de la persona de Jesucristo, que sería hijo de Dios, pero no Dios mismo, y menos aún de un dios Espíritu Santo. La predicación en este sentido de Arrio (256-336) y sus discípulos determinó en la Península Ibérica la separación de los cristianos entre católicos seguidores del nuevo dogma trinitario y los monoteístas puros. En España, el cristianismo arriano pervivió hasta el III Concilio de Toledo, año 589, con la conversión al catolicismo de Recaredo, anteriormente cristiano monoteísta arriano.

¹ Entendido como el ser humano en su evolución a través de tiempos remotos, a lo largo y ancho del planeta Tierra, en búsqueda de una respuesta al sentido de su existencia, y de su responsabilidad tanto hacia la propia sociedad humana como hacia el medio natural y la vida en general como especie dominante.

Parece lógico que la tradicional influencia politeísta del Imperio Romano, y de otras culturas y religiones (como Grecia, Egipto, etc.) determinase una aproximación a ellas del cristianismo original, unificando el monoteísmo de los primeros años de la Era cristiana con el politeísmo hispanorromano, lo que daría lugar a un sincretismo: la Santísima Trinidad.

A este dogma siguieron otros, como la Inmaculada Concepción (1854), la Asunción de María (1950), y otros contenidos doctrinales y prácticas históricas de la Iglesia, todo lo cual configura lo que entenderíamos como “catolicismo”, frente a la simple y abierta doctrina que cada cristiano puede deducir libremente de la lectura de los Evangelios.

-oOo-

Las cofradías suponen la existencia de una religiosidad popular que nace de la propia expresión y autogestión de la fe, en una mezcla compleja de subjetividad y doctrina, manteniendo una cierta autonomía dentro de la Iglesia.

Como autor de la historia de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, de Íllora, (primera y segunda edición), así como la historia de la Cofradía de Santa Ana y su ermita, la de la Cofradía del Santísimo Sacramento, la de San Sebastián y su ermita, la de Santa Catalina y su ermita, la de San Marcos y Nuestra Señora de la Cabeza y su ermita, y la de la Congregación de San Rogelio (1ª y 2ª edición), tengo un profundo respeto por la trayectoria histórica y por el presente de unas asociaciones que dieron expresión a su fe humildemente en medio de las tensiones que el poder de la Iglesia y el Estado crearon después de la conquista de Granada, persiguiendo con violencia el mínimo atisbo de diferencia cultural o de heterodoxia religiosa, mientras se castigaba, y hasta condenaba a morir en la hoguera, a apóstatas y herejes por la Inquisición. De hecho, D. Juan Sánchez de Toledo, abuelo de Santa Teresa de Jesús, fue penitenciado por la Inquisición de Toledo por ***“herejía y apostasía contra nuestra sancta fee católica”***.

Y aun en esas condiciones, las cofradías dieron un ejemplo de caridad, demostrando estar más cerca del Sermón de la Montaña que la propia Iglesia de la Contrarreforma y que el Estado de los Reyes Católicos y sus sucesores.

Agradezco a la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz la invitación que me ha hecho de participar en esta Revista para la Semana Santa de 2015, y les animo a que, como hermanos cofrades, nos ayudemos a ser misericordiosos, limpios de corazón, justos y pacíficos, tal como Jesús enseñaba.

Antonio Verdejo Martin
Semana Santa – Año 2015